



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03



Fecha de Aprobación:
21/03/2017



**MESA DE DIÁLOGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ACTA Nro. 019 de 2019**

Proceso: Direccionamiento Estratégico	Subproceso: Planeación Estratégica Institucional
Unidad Académica y/o Administrativa: Secretaría General	Hora de Inicio: 07:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Mesa de Diálogo	Hora de Finalización: 12:30 p.m.
Lugar: Sala de Juntas Aduanilla de Paiba	Fecha: viernes 25 de Octubre de 2019

	CARGO	NOMBRE
Participantes:	1. RECTOR (E)	WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN
	2. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ALVARO ESPINEL
	3. REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA DEL CSU	GERMÁN URREGO
	4. REPRESENTANTE DE LA SED	JORGE ESCOBAR
	5. REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	JULIÁN AUGUSTO BAEZ VEGA
	6. REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES	JOSÉ NELSON PEREZ
	7. REPRESENTANTE POSGRADOS (P)	ANGELY TORRES MELO
	8. REPRESENTANTE SEDE DE BOSA	BRYAN GALARZA
	9. REPRESENTANTE ASAB	CÉSAR RODRÍGUEZ
	10. REPRESENTANTE ASAB	TIFANY PADILLA
	11. REPRESENTANTE FACULTAD TECNOLÓGICA	RONALD CANTOR
	12. REPRESENTANTE FACULTAD DE INGENIERÍA	VIVIANA ROJAS
	13. REPRESENTANTE FACULTAD MEDIO AMBIENTE	ANDREA COARRERO
	14. REPRESENTANTE FACULTAD MEDIO AMBIENTE	BRAYA GARCIA URREGO
	15. DOCENTE FACULTAD TECNOLÓGICA	SUSANA URREGO
	16. DOCENTE FACULTAD TECNOLÓGICA	JAIRO RUIZ
	17. DOCENTE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	OSCAR HUERTAS MOYA
	18. DOCENTE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	EDGAR RAMÍREZ
	19. DOCENTE ASPU UD	ADRIANA LOPEZ
	20. DOCENTE ASPU UD	OMER CALDERÓN
	21. DOCENTE ASPU UD	MARITZA PINZÓN
	22. DOCENTE SIPRUD	NORMAN TORRES
	23. DOCENTE FACULTAD INGENIERÍA	EDGAR ORTIZ MORA
	24. DOENTE FACULTAD DE ARTES	ADRIÁN GÓMEZ
	25. CONTRATISTA BIENESTAR INSITUCIONAL	ALEIDA MURILLO
	26. ASESORA RECTORÍA	MARIA TERESA MOLINA
	27. JEFE OFICINA ASESORA PLANEACIÓN	CARLOS RAMÓN BERNAL
	28. CONTRATISTA OAPC	AIDA RODRIGUEZ
	29. DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA	JORGE RODRÍGUEZ
	30. REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES AL CONSEJO ACADÉMICO	CARLOS JULIO ARRIETA
	31. DECANO FACULTAD DE ARTES	JOSÉ ASSAD CUELLAR
	32. CONTRATISTA BIENESTAR	ALEIDA MURILLO
	33. ASESORA RECCTORIA	MARIA TEREZA MOLINA
	34. DIRECTOR IPAZUD	WILSON DÍAZ GAMBA
	35. DIRECTOR CENTRO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	TITO ERNESTO GUTIERREZ

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

36.	FORO ABIERTO- CSU	KAREN GUIO
37.	FORO ABIERTO- CSU	JULIETH MARTINEZ
38.	SECRETARIA GENERAL	CAMILO BUSTOS PARRA

Transcribió: Hydeevin Figue Cubillos

Visto Bueno del Acta: Camilo Andrés Bustos Parra

Revisó Acta: Camilo Andrés Bustos Parra

LA SECRETARIA GENERAL quien realiza la secretaría técnica de la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución Nro. 01 de 2019, citó a la presente reunión N° 019 de la mesa con la siguiente;

PROPUESTA ORDEN DEL DÍA.

1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES
2. DESIGNACIÓN DEL MODERADOR
3. APROBACIÓN ACTAS 17 Y 18 DE 2019
4. INFORME DE INFRAESTRUCTURA
5. REFORMA

El profesor **JAIRO RUIZ** señala que el acta 18 está siendo ajustada razón por la cual no debería ser aprobada en la presente sesión, se debe incluir en el orden de día el proyecto de resolución de Asamblea Universitaria por considerar que algunos aspectos quedaron pendientes, según lo acordado por la mesa y en cuanto al Estatuto General y las constancias de docentes.

El **RECTOR (E)** expresa que, en la pasada sesión del Consejo Académico, invito a los decanos, la representación profesoral; IPAZUD, Centro de Bienestar Universitario, Planeación y demás dependencias a participar teniendo en cuenta que es un tema global, así las cosas, solicita a los demás participantes de la Mesa se permita participar a las personas mencionadas. Sugiere incluir el tema de la anormalidad académico, las implicaciones y la propuesta de la administración. Sugiere retirar de la agenda el tema de infraestructura, teniendo en cuenta la situación de la Universidad.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** sugiere se agende en el orden del día, la ampliación de la fecha de la mesa y el tema de formalización docente.

El profesor **EDGAR RAMIREZ** no entiende porque no se aborda el tema de la situación actual de la universidad ya que de lo contrario el día lunes se entra a paro indefinido, le parece que se está dilatando la aprobación del proyecto de la asamblea universitaria, no entiende la demora en convocar la asamblea universitaria, ya que este es un trabajo que se ha construido por la comunidad educativa de la institución, esta propuesta se consensuó respetando ley 30 y que le da salida a los temas de corrupción.

El **RECTOR (E)** considera que se debe tener en cuenta la situación actual para abordar la asamblea.

El profesor **WILSON GAMBA** señala que es importante tener claridad frente a la propuesta de la asamblea universitaria.

El **SECRETARIO GENERAL** expresa que el tema de anormalidad académica y asamblea irían en el mismo ítem, señala que una vez incluidas las modificaciones del orden del día sería el siguiente;

1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación:
21/03/2017



2. DESIGNACIÓN DEL MODERADOR
3. CONSTANCIAS
4. APROBACIÓN ACTAS 17 DE 2019
5. ANORMALIDAD ACADÉMICA - ASAMBLEA UNIVERSITARIA
6. REFORMA
7. AMPLIACIÓN DE LA MESA

La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, acuerda el orden del día como a continuación se desarrolla:

1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

La asistencia será verificada y validada por el listado de asistencia de la secretaría técnica de la mesa, se informa la presencia en el recinto de **treinta ocho (38)** participantes.

2. DESIGNACIÓN DEL MODERADOR.

Los integrantes de la mesa designan a los estudiantes **ANGELY TORRES** y **BRYAN GALARZA** como moderadores de la mesa para la presente sesión.

El estudiante **RONALD CANTOR** dice que teniendo en cuenta que los integrantes de la Mesa en su mayoría llegó tarde propone que se amplíe la sesión una (1) hora más

La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, acuerda como moderadores a los estudiantes ANGELY TORRES y BRYAN GALARZA, se amplía la sesión por una (1) hora más.

3. CONSTANCIAS



3.1. constancia ASPU

La profesora **ADRIANA LÓPEZ** realiza lectura del comunicado que dice; "*La Asociación Sindical de Profesores Universitarios, Seccional Universidad Distrital - ASPU-UD, manifiesta y reitera que:*

1. Respalda la protesta Estudiantil universitaria, que, protegida constitucionalmente en su objetivo de desarticular los focos de corrupción en la UD, pone en evidencia ante la opinión pública nacional esta problemática y exige resultados inmediatos a los entes de control, para que permitan el saneamiento de las prácticas administrativas descompuestas.

2. Acompaña la exigencia estudiantil de convocar e instalar inmediatamente la ASAMBLEA UNIVERSITARIA que, como máxima instancia de participación, sea el órgano colegiado por el cual obligatoriamente transiten todas las iniciativas estatutarias que han de gobernar la UD, en la cual se definan las estrategias y políticas de corto y largo plazo, que hagan posible un gobierno ético, autónomo y decente de nuestra alma mater, como ordena el artículo 69 de la Constitución Nacional y el Estatuto Universitario concertado con la ASAMBLEA CONSTITUYENTE UNIVERSITARIA en 2017; esta ASAMBLEA UNIVERSITARIA deberá debatir y aprobar los estatutos derivados del Estatuto General acordado con la comunidad universitaria.

3. Propone la creación de una Comisión de la Verdad sobre la corrupción en la UDFJC, de alto nivel, integrada por profesores de idoneidad profesional y estudiantes designados por el Movimiento Estudiantil para que en el trascurso de 6 meses adelante una investigación de manera inmediata acerca del manejo financiero y administrativo de la universidad, que ubique a los responsables directos e indirectos, así como los factores institucionales, la organización y operación de la corrupción y de las prácticas irregulares que se presenten en cada una de las dependencias de la

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

universidad. Esto independiente de la organización e implementación de veedurías que supervisen todos los procesos administrativos.

4. La administración de la UD, en cabeza del Rector encargado, William Castrillón, tiene la responsabilidad directa de asegurar que las Sedes de la UD, y quienes habitamos en ellas, no seamos agredidos por agentes externos, mucho menos por el ESMAD. Los Decanos de la UD no pueden salir corriendo de las Sedes cuando se suscita la agresión policial, pues, al contrario, deben defender la autonomía territorial de la universidad y el bienestar de la comunidad universitaria y no censurar la protesta estudiantil o producir cierres intempestivos de las sedes abandonando a su suerte a la comunidad por la que son responsables.

5. El Consejo Superior Universitario debe pronunciarse frente a los hechos de corrupción denunciados en Idexud y explicar su participación en la expedición del Acuerdo 04 de 2013 en cuanto a: ¿Por qué su silencio en todas estos años frente al manejo de Idexud?, ¿Por qué el Instituto de Investigaciones de Ingeniería, reproduce las regulaciones del IDEXUD que potenciaron su corrupción?

6. El Consejo Superior Universitaria está en la obligación de explicar a la comunidad universitaria y a la opinión pública: ¿Por qué no ha expedido al día de hoy el Estatuto General de la UD con cuya sanción se comprometió en la Hoja de Ruta -Resolución 018 de 2014-? ¿Por qué no ha adelantado el estudio de planta de personal docente, acordado mediante Resolución 10 de 2012, con el fin de avanzar en la Farmalización Docente de la UD?, además de manifestar ¿Cuál es su posición frente al artículo 44 de la Ley de Presupuesto aprobada el pasado 16 de octubre?

7. Exige la revocatoria directa de la Resolución 081 de 2019, que convocó a concurso docente, porque se hizo contrariando el Acuerdo 16 de 2016, del CSU, que ordenaba expedir un nuevo reglamento de concursos, para reemplazar el acuerdo 05 de 2007. Consideramos que esta situación es un ejemplo de la corrupción institucionalizada, al establecer procedimientos que garantizan la reproducción de los pequeños feudos atados a sus particulares intereses.

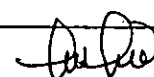
8. Reprocha y rechaza las amenazas del Rector encargado, William Castrillón, de suspender los vínculos laborales de la mayoría del profesorado de la UD -vale decir, de los mal llamados profesores "de vinculación especial"- como efecto/castigo de la inminente declaratoria del paro estudiantil en la UD porque los profesores no somos las responsables de la crisis universitaria.

9. Exigimos que los docentes y administrativas que están presuntamente implicados en los actos de corrupción y que ocupan cargos de dirección, se aparten de manera inmediata de ellos para que las investigaciones puedan seguir su curso. ¡¡¡Convocamos a todo el profesorado a movilizarse para superar la actual coyuntura construyendo colectivamente universidad¡¡¡!!! Rechazamos la agresión del esmad a la comunidad universitaria y su ingreso a nuestra alma mater!!! ¡¡¡fuera los corruptos de la universidad!!! ¡¡¡exigimos garantías académicas a la comunidad universitaria para que se pueda dar feliz término al semestre!!! Junta Directiva ASPU-UD"

3.2. Constancia Facultad de Artes - Profesor ADRIÁN GÓMEZ

El profesor ADRIÁN GÓMEZ realiza lectura del comunicado que dice: "Este documento que oquí se presenta es una constancia, al mismo tiempo que una denuncia y un reclamo. Una constancia de lo que nuestra comunidad estudiantil y docente ha sufrido ante el exceso de fuerza de la policía y el ESMAD. Nuestra comunidad se siente desprotegida, amenazada, golpeada y desorientada ante esta situación de agresión.

Dejamos constancia de los hechos que hemos sufrido y el dolor que nos han causada. Hacemos una denuncia pública en organismos de control, dirección y administración externos e internos a la universidad.





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación:
21/03/2017

SIGUDA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

Reclamamos a las directivas en nuestra universidad un posicionamiento urgente, claro firme y contundente, ante estos hechos y en defensa de la autonomía universitaria, así como del derecho a la protesta y del cuidado a nuestra comunidad. Que se denuncie a cabeza de la rectoría y de los consejos directivos esta situación ante organismos como procuraduría, personería, fiscalía defensoría del pueblo, comandancia de la policía, pues los límites cada vez son más violentados y ya no sabemos qué nos ampara. El SMAD se siente con la autoridad y con el poder de intervenir de cualquier manera cualquier manifestación, así sea pacífica, y de violentar la autonomía universitaria, entrando a espacios e instituciones académicas sin importar estudiantes, profesores administrativos y demás personas, atacándolas en su integridad, en su seguridad, en su salud, lo hacen en Bogotá, lo hacen en el Atlántico, lo hacen en todo el país. Reclamamos que las directivas de esta universidad que deben proteger a su comunidad aclaren ante los medios la realidad de estos hechos, los medios criminalizan a la comunidad universitaria, satanizan la protesta informando de afectaciones a la ciudadanía, pero no de las afectaciones en nuestros estudiantes inocentes Hechos el pasado jueves 17 de octubre: Nuestros estudiantes de la Facultad de Artes ASAB, de la Universidad Distrital se disponían a manifestarse en su legítimo derecho a la protesta a través de actos pacíficos artísticos y creativos, pero fue poco el tiempo de su manifestación porque el SMAD, sin mediación alguna, sin alerta, sin diálogo, atentó contra los estudiantes detonando bombas sobre sus cuerpos, lanzando gases lacrimógenos y agrediendo de manera sorpresiva e inesperada, lo cual provocó lesiones tales como esquirlas en las piernas de una estudiante a quién le hicieron, estallar un artefacto sobre su cuerpo, manos quemadas de algunos estudiantes a quienes también les encimaban las armas de agresión.

No satisfechos con haber agredido a los estudiantes al punto de presionarlos y hacerlos entrar a la Facultad de Artes ASAB por la puerta del parqueadero que da a la Caracas, el SMAD desde afuera ataca la sede lanzando bombas aturdidoras y gases lacrimógenos hacia el interior de ésta, afectando a todas las personas que allí se encontraban, incluso aquellas no relacionadas con la manifestación, atentando además contra bienes patrimoniales en un edificio que es una joya histórica y cultural, creando caos, pánico, terror, no sólo hacen imposible el estar adentro sino que además rodean y acuartelan las entradas, estrategia que han utilizado en los últimos tiempos en varias ocasiones Hay preguntas evidentes: Quién ejerce la violencia y quién el orden, quién crea el caos, quién es realmente un peligro para la sociedad.

Todas las personas que estábamos adentro nos vimos vulneradas en nuestra seguridad, en nuestra moral, personas en situación de discapacidad, una estudiante en estado de embarazo avanzado que se puso en riesgo máximo, personas aterradas, con los nervios alterados, estallidos que afectaron auditivamente a trabajadores de todas las edades, un desastre que tuvo que ser limpiado y corregido por nuestro cuerpo de aseo y aseo al otro día. Al día siguiente, viernes, los hechos se repiten en la sede de la 40, quedan acuartelados un grupo de estudiantes entre ellos varios de la ASAB, de nuevo la angustia, el terror, atacan a nuestra comunidad. Para uso de la fuerza se requieren tres requisitos: Legalidad. Necesidad. Proporcionalidad. En los casos aquí citados, y en muchos otros que se repiten en estos tiempos en distintas instituciones universitarias de diferentes ciudades, encontramos hechos que violan evidentemente dos de los requisitos anteriormente citados y posiblemente también el de la legalidad dado que se evidencia: Uso excesivo. Innecesario. Desproporcionado de la fuerza Violación de Manuales y protocolos de la policía nacional. Lo cual amerita una denuncia ante la Oficina de derechos humanos Nos sustentamos en la Resolución del ministerio del interior donde debe mediar el diálogo.

No olvidar que El ESMAD está constituido por funcionarios públicos. Por lo que responden también ante Procesos disciplinarios y legales. Reclamamos a las directivas de la universidad acudir a los Órganos de control. A Procuraduría para pedir control disciplinario y solicitarles estar pendientes de esta lamentable situación que ya se ha dado en demasiadas ocasiones y que está en peligro de repetirse. Pedimos denuncia Disciplinar en contra del ESMAD, dado que este cuerpo faltó a su función como funcionario público Pedimos que se haga un reporte ante la oficina de asuntos disciplinarios de la Policía Nacional. Pedimos que se denuncien estos hechos ante la procuraduría, la cual puede ejercer poder preferente. Usar como soporte el Artículo código disciplinario único. Para denuncia Penal: la policía se ha vinculado siempre al ministerio de defensa y no al del interior. Por lo que le corresponde someterse a la justicia penal



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación:
21/03/2017



militar. En esta denuncia penal ya no disciplinaria aplica ante el abuso de autaridad y lesiones personales, si bien las lesiones personales deben ser denunciadas directamente por la persona afectada, las directivas de la universidad pueden acompañar este proceso acopiando pruebas, creando una base de datos de fotos, videos y reportes, y apoyando a las personas afectadas en este proceso de denuncia, pidiendo además informe inmediato de la oficina de bienestar institucional. Apartar pruebas y pedir que acopien pruebas (entrevistas a testigos) llevar reporte médica a medicina legal.

Las directivas pueden además comunicarse con la Defensoría del pueblo pidiendo acompañamiento legal y jurídica. Hacer oficio a procuraduría, personería y defensoría del pueblo para acompañar. Remitir copia a instancia de derechos humanos de la policía. Para además de estas acciones pedimos a las directivas de la universidad respalda inmediato a nuestra comunidad docente y estudiantil, además de una manifestación contundente ante las medias aclarando y salvando la imagen de nuestra comunidad. Nuestros estudiantes no son vándalos, no son delincuentes, no son un peligro para nuestra sociedad, son cuerpos sensibles que les duele toda lo que está pasando y que reaccionan desde sensibilidad ante un estado desgobierno a partir del dolor de sentirse traicionadas por un acto de corrupción donde miles de millones se han perdido cuando ellos pasan situaciones precarias, comen en el piso, no cuentan con recursos suficientes, se ven afectadas sus prácticas, salidas, trabajos de campo, investigaciones, proyectos académicos, porque supuestamente no hay recursos. Son la generación que nosotros mismos hemos formado en un pensamiento crítico, inconforme, activo, son aquellos a quienes les hemos reclamado más participación, más compromiso, menos actitud pasiva, y qué es la universidad sino precisamente el lugar donde se forman los seres críticos, las generaciones que transformarán esta sociedad hundida en una corrupción estructural donde la mayoría del Congreso está cuestionada, donde el pueblo termina pagando la corrupción y malas ejecuciones de electricaribe y estas transformaciones sólo es posible sólo son posibles desde la incansabilidad nosotros aplaudimos a nuestra comunidad estudiantil y docente, justo por estas acciones.



Qué haría ya, como hijo, si después de años de precariedad en mi hogar (por no haber aparentemente dinero) me entera que mi padre ha gastado todo el dinero en otra familia. Qué reacción debería tener además nuestra comunidad, no sólo ante los hechos de corrupción y, además de una pérdida de documentos y pruebas en el proceso de indagación de las mismas. Solicitamos entonces manifestación por parte de las directivas de la Universidad."

3.3. Constancia DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA MESA.

El profesor JAIRO RUIZ realiza lectura de la constancia que dice: "Las representantes de los estudiantes y de los profesores en la Mesa de diálogo para la construcción de acuerdos para el fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas manifestamos nuestro asombro, malestar y disgusto con la manera como desde el Consejo Superior Universitario, la Secretaría General y Rectoría Encargada, se desinforma a la comunidad Universitaria y a la comunidad bogotana señalando que se ha avanzado en el proceso de aprobación de la propuesta de los estudiantes de expedir reglamentación y convocar la Asamblea Universitaria como máxima expresión de la democracia participativa, haciendo circular un documento que no recogió los aspectos incluidos durante la semana del 6 al 13 de octubre y sin los aportes aprobados en la sesión No 18 de la Mesa.

En tal sentido solicitamos:

- 1. Que la Secretaria General ponga a circular el documento que sale de la sesión No 18 de la mesa y se haga la aclaración correspondiente a la comunidad universitaria, explicando porque no se circuló el documento correspondiente. De darse el caso, si en la sesión No 19 se dan modificaciones, que sea esa la versión que circule en las redes sociales y los correos institucionales.*
- 2. Acelerar el proceso de aprobación de la Asamblea Universitaria, toda vez que es la exigencia central del actual movimiento de los estudiantes, para reiniciar las labores docentes del currículo regular a partir del 28 de octubre del año en curso."*

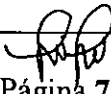
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



3.4. Constancia para el CSU y CA.

El profesor **JAIRO RUIZ** realiza lectura de la constancia que dice: *"constancia presentada a la mesa de diálogo para la construcción de acuerdos para el fortalecimiento de la universidad distrital francisco José de caldas de los delegados de la comunidad. ante los pronunciamientos del Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico de la Universidad manifestamos:*

1. *La Asamblea Universitaria es una exigencia que debe ser resuelta en el menor tiempo posible por el CSU.*
2. *Esta Asamblea Universitaria no significa de ninguna manera la aceptación del Estatuto General de la Comisión de Reforma del CSU. Por el contrario, sigue en el orden del día la Expedición del Estatuto General presentado en el 2017 por la comisión mixta del CSU y la Asamblea Constituyente, en tal sentido hacemos parte del proceso de fortalecimiento que viene realizando la Asamblea Constituyente Universitaria.*
3. *Es un avance mejorar las condiciones de los estudiantes para sus salidas académicas, pero no puede seguir siendo con la presión de la movilización que el CSU cumpla con sus responsabilidades.*
4. *Es loable que el CSU y el Consejo Académico manifieste su preocupación por los enseres y las instalaciones de la Universidad. Pero, seguramente si valorarán su responsabilidad con la expedición del acuerdo 04 de 2013 y le hubiesen hecho seguimiento al artículo. 5to de ese acuerdo, la situación seria completamente diferente frente a los problemas de corrupción del IDEXUD. Si el CSU cumpliera con los compromisos que contrae con comunidad universitaria. Si decididamente tomase medidas contra la corrupción que campea por la Universidad Distrital, seguramente los estudiantes no tendrían que valientemente acudir a las acciones de hecho.*
5. *Es loable la actitud del Consejo Académico para solicitar que el CSU se reúna con el máximo órgano de dirección académica, porque con su actitud PASIVA ha sido el responsable de la situación en la que se encuentra hoy la Universidad. Pero resulta irresponsable, pretender poner en los hombros de los profesores la responsabilidad de romper el movimiento de los estudiantes que dignamente levantan su voz contra la corrupción.*
6. *En vez de "solicitar a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad adelantar las acciones jurídicas encaminadas a denunciar los hechos de vandalismo contra indeterminados que, en actos desmedidos han destruido bienes públicos de la Universidad, así como la denuncia ante los entes competentes, dadas las amenazas a directivos y personal de la Universidad" lo que se debe hacer es solicitar a esta oficina denunciar la acción del ESMAD al llegar golpeando cada plantón de los estudiantes en las diferentes sedes de la Universidad.*
7. *El Consejo Académico debería promover y proyectar las garantías para los estudiantes que dignifican la Universidad y su papel histórico, en su misión de cuestionar la sociedad y cuestionarse a sí misma, antes de condenar su accionar.*
8. *Es irresponsable siquiera plantearse como posibilidad suspender el semestre, por el contrario, debería el Consejo Académico, estar presentando propuestas para extender el calendario académico, estrategias pedagógicas y fórmulas para cumplir con el 100% de los contenidos de los cursos sin romper el movimiento estudiantil.*
9. *No se acepta ninguna presión desde el Consejo Académico para acelerar la finalización del semestre con la exigencia de un informe detallado del avance de los cursos que los decanos en forma irregularidad solicitan a los docentes, con el lleno de un formulario que en el fondo pretende discriminar, precisar y atemorizar al docente frente al informe a entregar, que tendenciosamente pretenden demostrar motivaciones para suspender contratos y las actividades de asambleas, de claustros que desarrollan los docentes son parte de un currículo alterno que se desarrollan.*
10. *Finalmente instamos al Rector Encargado para que, en su condición de representante legal de la Universidad, facilite la acción frente a los hechos de corrupción que se investigan por los entes de control y se puedan hacer llegar las pruebas que requieran la Fiscalía y los demás organismos de control. Así como corresponde a cada uno de los directivos de la universidad estar prestos a facilitar el accionar de los entes de control."*

La estudiante **ANGELY TORRES** señala que posteriormente se hará lectura de la constancia de los estudiantes de posgrados, frente a los hechos violentos que se vienen dando en contra de la protesta estudiantil, hace un llamado para que esta se realice lectura cuando se termine la redacción de la misma.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Recalca la importancia de realizar la constancia teniendo en cuenta que se debe garantizar el derecho a la vida, teniendo en cuenta la situación y las amenazas que han recibido, se debe atender la alerta en la Mesa.

EL **SECRETARIO GENERAL** sugiere que la constancia no se deje ya que no se tiene la misma, en relación a la constancia que expresa que el documento de proyecto de resolución de la asamblea universitaria de 2019 publicado el 21 de octubre del año en curso, se aclara que este documento se colgó por disposición reglamentaria del CSU (según el acuerdo 03 de 2012) este documento no contenía algunos aspectos abordados en la sesión del 11 de octubre de 2019, de esta mesa, explica que en el documento que se subió las observaciones del 11 de octubre se encontraban en el documento en control de cambios. Solamente se ajustó en la distribución de las representaciones, sin embargo, el 22 de octubre se subió el documento ajustado según lo acordado por esta mesa, con la respectiva observación con la misma fecha del 22 de octubre donde se aclara que se publica la última versión concertada por las partes de la Mesa de Diálogo, con su respectiva exposición de motivos. Adicionalmente advierte que en el texto concertado por esta mesa se presentan inconsistencias, que no se pueden modificar, ya que fue presentado ante el CSU, pero las comisiones; primera y tercera permanente del CSU, pueden ajustarlas según el procedimiento y trámites pertinentes. Recalca que el documento que se presentó fue el acordado por esta Mesa.

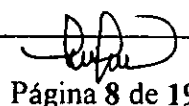
Advierte que si se modifica el documento debe ser nuevamente acordado y publicado e iniciar el trámite ante el CSU, por aspectos reglamentarios y de fondo.



El **RECTOR (E)** considera que las constancias no son solamente constancias sino una serie de peticiones, que tienen un proceso para solucionarlas. Precisa que su intervención en el Consejo Superior Universitario fue mal interpretada y distorsionada por la representación estudiantil de CSU, ya que lo que dijo fue que; *"que era posible que si la situación se agravara se diera una suspensión del semestre y como efecto, la suspensión de los contratos de profesores de vinculación especial"* esa era la situación que advertía ante el CSU. Esto se ha planteado como última medida y lo ha reiterado en varios escenarios, no solo como Rector en cargo, sino en análisis que ha realizado el Consejo Académico, pero la suspensión no beneficia a nadie de esta manera se está haciendo un llamado para que el semestre 2019-3 se culmine en feliz término, aclara que en mencionado contrato no realizó ninguna amenaza, solo previo al CSU.

Expresa que se han hecho todas las acciones pertinentes para velar por la integridad de los estudiantes en las propuestas con el apoyo del centro de Bienestar Universitario, dentro de las gestiones de la universidad se solicitó a la Secretaría de Seguridad del Distrito que en lo posible solo empleara fuerza disponible en las últimas movilizaciones y el ESMAD más alejado, de tal manera sea realizado los esfuerzos institucionales posibles para velar por la integridad de la comunidad universitaria. Señala que ellos también como administrativos están amenazados sin argumentos y son señalados por las personas sin respetar sus derechos. Recalca que la universidad hace las gestiones necesarias para la protección de la integridad humana de los participantes.

Considera que se debe crear una red de derechos humanos para participar en la movilización como líderes de derechos humanos de una manera institucionalizada, capacitada y con los diferentes distintivos que permitan un ampliar el acompañamiento a las personas que participan en las movilizaciones.

La estudiante **ANGELY TORRES** señala que la fuerza pública ha emprendido acciones desmedidas en contra del movimiento estudiantil, considera pertinente que se den a conocer públicamente las medidas y gestiones que la Universidad emprende para la protección de la integridad de los estudiantes y docentes que participan de las movilizaciones, para que se entere la comunidad en general.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Considera que la iniciativa de los líderes de derechos humanos es buena vinculando a la red distrital y los estudiantes que se están capacitando, ya que son un aspecto fundamental en el marco del derecho de la protesta social.

El profesor **JAIRO RUIZ** afirma que el texto de la propuesta de reforma es el texto aprobado en un 98% ya que considera que falta incluir en el artículo primero no se utilizó "puede incidir" se usó incide en el artículo segundo no se agregaron los verbos. De esta manera queda surtido el impase. Hace un llamado que se le de paso al siguiente ítem de anormalidad académica, ya que se identifica con el discurso del rector encargado.

El estudiante **CESAR RODRIGUEZ** sugiere se aprueben las actas y se dé el debate en los puntos en los que corresponde.

El **SECRETARIO GENERAL** pide se aclare si el documento publicado el 22 de octubre de 2019 es el documento concertado.

El profesor **JAIRO RUIZ** afirma que ese es el documento consensuado.

4. APROBACIÓN ACTA 17 DE 2019.



La **SECRETARIO GENERAL** informa que el acta 17 fue remitida dentro de los tiempos acordados, se ajustó a las observaciones de la representación de los profesores realizadas por el profesor **JAIRO RUIZ**.

La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso aprueba el acta 17 de 2019.

5. ANORMALIDAD ACADÉMICA - ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

El estudiante **BRYAN GALARZA** realiza lectura del concepto de salud de galeno en Grecia del medioevo, también se tenía el concepto de liberta como leusteria, donde se consideraba que ser libre es hacerse parte de la sociedad y esto es lo que quiere fundamentar lo contrario es el eustrasismo lo contrario de la libertad, es decir se debe ser funcionario a la sociedad, esto implica ser libres en la sociedad, considera que así estén bloqueadas las sedes el día de hoy, es necesario el diálogo, bajo ese argumento la comunidad educativa ve conveniente se abra el espacios de la Asamblea Universitaria, para ampliar la participación de lo que ya se ha formulado en el proceso de reforma, considera que se debe dar la libertad de participar en la asamblea Universitaria, señala que las asambleas generales siempre han sido el mecanismo para que la administración y el CSU escuche las solicitudes de las comunidad. Consideran que la administración y el CSU avanza muy lento en la aprobación de la asamblea universitaria y es necesario se establezcan las fechas de trámite y considera que se debe reformar la universidad. Señala que otro delos aspectos que quieren es la elección democrática del Rector, no sienten que el CSU represente a la comunidad universitaria por ser externos y no hacen efectiva la participación. Solo reconocen el voto de la representación estudiantil.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** señala que lo primero que se debe hacer es definir la anormalidad académica, destaca que este espacios de diálogo continúe en funcionando, pese a que no hay anormalidad académica, sin embargo sentido más fuerte a la academia, esta tiene que transformarse considera que el concepto de normalidad académica debe ser acordado, ya que muchas veces se le s dice que están anormalidad académica pero no es eso lo que se siente y percibe, porque ¿Quién es la autoridad para determinar si se está o no en normalidad académica? Considera que eso se debe definir en acuerdo, insiste que en este momento siente un avance de lo construido el semestre pasado y hasta la fecha el semestre no se ha suspendido, considera que es la comunidad educativa quien decide que define por academia y que prefiere, aporta un insumo de la anormalidad académica, considera que no se le está aportando a una universidad que está en paro continuamente, señala que la solución es el currículo alterno.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Expresa que la asamblea general de docente y estudiantes determino el día lunes no se tiene respuesta de la aprobación de la asamblea universitaria se expresó que se irían a paro indefinido, esto es parte del argumento de la anormalidad académica, considera que nadie quiere el paro, pero se percibe como un capricho, hace un llamado a que se cumpla con la asamblea universitaria, lo cual prevendría la situación de paro indefinido que nadie quiere, considera que se debe avanzar en el documento propuesta de asamblea universitaria, que no satisface el 100% de las partes, pero que se debe hacer sacrificios.

Considera que la solución es el currículo alterno, ya que los procesos académicos no se pueden parar por los políticos, las propuestas que se hacen cuanto a los claustros, los consejos de participación, no debe parar porque tiene participación comunitaria, considera que la asamblea universitaria previene no solo la corrupción sino la crisis de la Universidad en otros temas, considera se debe definir un cronograma o agenda a seguir.

La estudiante **ANGELY TORRES** interviene solicitando se centren las intervenciones en relación al tema que es la asamblea universitaria y la anormalidad. Se debe aclarar ¿Por qué el CSU dilata la aprobación de la Asamblea Universitaria?

El profesor **JAIRO RUIZ** señala que las intervenciones de la profesora Adriana y Bryan, es señalar que regresar al currículo que se denomina normal, se resuelve con que el CSU apruebe la Asamblea Universitaria, mediante acto administrativo, eso es lo que se está pidiendo en el comunicado de los estudiantes. En su criterio el proyecto debió ser tratado y tener el concepto de la Oficina Asesora Jurídica y de la Oficina Asesora de Planeación y Control y ser abordada por las comisiones y haber entrar a la plenaria del CSU. Considera que se debe hacer el informe del avance del proyecto de resolución de la Asamblea Universitaria.



El profesor **EDGAR RAMÍREZ** expresa que para el Rector encargado volver a la normalidad es regresar a la lógica de las clases de bancas, a la profesionalización de cartones, en la ASAB han organizado currículo alterno, en la macarena la academia deliberante se la han tomado los estudiantes y son ellos quien convocan para que se hable sobre la situación de la Universidad y temas como; la Ley 30 y demás temas que requieren los estudiantes, considera que la normalidad académica está ligada a la Asamblea Universitaria, sobre el debate que la comunidad le dé al futuro de la Universidad.

Expresa que, si a la administración le interesa la normalidad la Asamblea Universitaria, ya debería estar aprobada por el CSU, que lo contrario se está dilatando, reitera que si al día lunes no se ha aprobado la asamblea universitaria se irán a paro indefinido.

El estudiante **RONAL CANTOR** considera que la dilatación de la aprobación de la Asamblea Universitaria, es lo que tienen en este momento, hace referencia a que el Rector encargado en un video en el transcurso de la semana hace un llamado a que se respeten los tiempos institucionales de la Universidad, pregunta ¿Cuáles son los tiempos y el trámite? Considera que esto ya se lleva (3) tres sesiones hablando del mismo tema y no se ha solucionado nada en el CSU, etc. Las diferentes sedes están bloqueadas por los estudiantes y se mantendrá bloqueada hasta que no se dé una solución a esta situación, se está en un momento de presión para que se acelere la en la aprobación de la Asamblea Universitaria, advierte que esto ya se ha informado y la responsabilidad es de la administración y el Consejo Superior de la Universidad.

Advierte que en las próximas semanas se actuara con más fuerza, ya que esta semana solo ha sido de preparación y la próxima semana vendrán con más fuerza y de manera escalonada, reitera que, si la otra semana no se sale una solución entendiendo los tiempos y las fechas institucionales, pues se realizaran actividades estudiantiles con más fuerza y en un paro indefinido, finalmente expresa que esto no debe interpretarse como una amenaza. Ellos asumirán



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

el costo académico y político dado el caso que se dé la suspensión o cancelación del semestre. Hace un llamado a tener un diálogo en las facultades, ya que no puede ser todo el tiempo conflicto con todos, se debe solucionar este tema que considera es político con la aprobación de la asamblea que está ligado a la normalidad académica. Menciona que muchos docentes han expresado que los están presionando con el pago para que suban notas y realicen informes y estos a su vez amenazan a los estudiantes con las notas, hace un llamado a que esto se evite por parte de la administración.

El Director del IPAZUD, **WILSON DÍAZ** siente que están siendo instrumentalizados por un momento coyuntural que es la corrupción en la Universidad, teniendo en cuenta el análisis que realiza **CARLOS REINA** donde se cerró la universidad por un fenómeno parecido, que termino con una reestructuración de la Universidad, pero considera que la cultura de corrupción sigue enquistada en el imaginario colectivo de la comunidad académica. En su criterio se crucifica al profesor **RICARDO GARCÍA**, por realizar la denuncia, cuando existieron tres (3) rectores que tenían conocimiento de la tarjeta de crédito. El culpable aquí es **WILMÁN MUÑOZ**.

Muchos docentes en la asamblea general han planteado como la Asamblea Universitaria va a lograr modificar a cultura de la Universidad que está en el inconsciente de la comunidad, invita a que se apunte al tema de la corrupción, de esta manera considera se acaba con la misma. Se planteó dentro de la misma movilización hacia la procuraduría y la contraloría para pedir celeridad en el proceso de **Wilman Muñoz** y que se haga justicia. Propone medida en los objetivos de la asamblea universitaria, está de acuerdo en que la estructura de la Universidad debe cambiar, debe existir el diálogo y el debate. Propone trabajar el tema de veedurías mediante electivas. Considera que el tema de bloqueo no beneficia a nadie, esto se ha prestado para aumentar el consumo de alcohol y de otras sustancias al interior de La Universidad.

La profesora **ADRIANA LÓPEZ** hace un llamado a que se tenga en cuenta el tema del currículo alterno como una propuesta legítima.

La estudiante **ANGELY TORRES** intervienen indicando que se han realizado preguntas del profesor Jairo y Ronald en cuanto a determinar los tiempos o las fechas para la aprobación de la asamblea, se propone el currículo alterno teniendo en cuenta necesidad del estamento estudiantil de fortalecer su formación política, teniendo en cuenta el análisis en referencia a la anormalidad. Aclara que los estudiantes realizan fiesta y toman y consumen drogas, exista o no el paro, esa es una realidad de la Universidad.

El **RECTOR (E)** tienen claridad que se lleva bastante tiempo en acordar el documento de la Reforma Universitaria, pero al día de hoy se ha avanzado significativamente en presentar la propuesta del proyecto de resolución de la Asamblea Universitaria. Hacer el recuento que el 04 de octubre se consensuó el documento de propuesta de la asamblea, el 11 de octubre se modificó a propuesta el 16 de octubre se dio el concepto jurídico, como parte del proceso y después se realizó unas observaciones generales de la Oficina Asesora de Planeación, esta misma expreso que no podía calcular los costos frente a un documento político, el 18 de octubre se lleva ante la plenaria del CSU y este lo remite al trámite interno de procedimiento de pasar por la Comisión primera y tercera, toda vez aprobado por las misma se debe remitir a agendar a la plenaria del CSU, ese es el compromiso de la Administración, pero señala que todo tiene su debido proceso.

Considera un avance significativo que se halla acordado mencionada propuesta presentada al CSU, invita a los integrantes de la mesa a la comprensión de los tiempos, procesos y procedimientos institucionales y finalmente a interiorizar que lo más conveniente es que se surtan los tiempos, procesos y procedimientos, pensando en la posibilidad de la anormalidad, hace la propuesta que se pueden desarrollar las actividades académicas y las discusiones en la asamblea general, mientras realiza el trámite de la aprobación de la asamblea universitaria.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación:
21/03/2017

SIGUD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

La profesora **SUSANA URREGO** menciona que teniendo en cuenta lo tiempos institucionales ¿El 8 noviembre de 2019 se daría respuesta? Propone las fechas tentativas.

El estudiante **RONALD CANTOR** expresa que se deben definir exactamente las fechas concretas en la que se tendrá respuesta de la solicitud frente a la asamblea universitaria, considera que la demora es de la administración y del Consejo Superior. Expresa que si no sale un cronograma se seguirá hasta las últimas consecuencias en el paro.



El profesor **JOSÉ NELSON PÉREZ** dice que como miembro de la comisión primera, señala que la secretaría general debe convocar en los tiempos teniendo en cuenta el reglamento del CSU, en la comisión tercera es integrante Julián Báez de tal manera debe agilizarse los procesos, de esta manera creería que en dos o tres semanas estaría resuelta la situación, ellos como internos quieren avanzar rápidamente en la propuesta, pero esto también depende de los externos, es optimista pensando que se va a salir.

El profesor **OMER CALDERÓN** señala que es la Secretaría General quien cita la fecha y el compromiso de las comisiones, de esta manera considera que se debe coordinar las comisiones y acordar la citación para la plenaria con el fin de que esto se apruebe la asamblea universitaria, sugiere esto se defina en el tiempo autónomo.

Señala que la Asamblea Universitaria se propuso como alternativa para combatir la corrupción desde ASPU, se realiza la propuesta de realizar una comisión de "la verdad" integrada por entes de control, profesionales y estudiantes, que adelanten temas de investigación de la corrupción de la universidad entorno al manejo económico de la Universidad y de la administración de la misma, considera que se debe hacer una investigación de la estructura administrativa y financiera de la Universidad, ya que en su criterio existen contradicciones en hechos administrativos como las resoluciones de los docentes de vinculación especial, que en la parte motiva expresa como se liquida y esta situación no se está dando de manera correcta, considera que se debe adelantar una investigación ya que en su criterio no se está dando la situación como debiera, en cuento a la liquidación.

Además de la situación del IDEXUD, en su concepto se deben revisar los concursos que están actualmente ya que en su criterio no cumplen con lo requerido y tampoco cumplen con el reglamento por considerar que el acuerdo esta desactualizado, de esta manera señala que desde las coordinaciones de los programas se arregla quien va hacer el ganador del concurso es decir se promueve la corrupción, que se define con las hojas de vida y la elección de los jurados. Considera que en los aspectos académicos se es más riguroso que en los aspectos administrativos, de una manera que se requiere que exista el estatuto administrativo. Los resultados de las investigaciones deben tratar de cambiar la cultura administrativa de la Universidad. Que se tenga la libertad y que la comisión cuente con toda la información y acceso a la misma de esta manera con 6 meses de investigación, rendirá cuentas que tendrá responsabilidad penal, administrativas y disciplinarias, para adelantar las acciones necesarias en contra de la corrupción que debe ir más allá de la denuncia.

EL SECRETARIO GENERAL expresa que se debe tener en cuenta que el documento aprobado el 11 de octubre y que recibió los conceptos de las Oficinas de Planeación y Jurídica el 14 y 15 y el 18 de octubre se dijo que iniciaría el proceso de revisión de la propuesta de proyecto de resolución. Señala que las citaciones se pueden realizar pero señala que el desarrollo de las mismas depende de las agendas y disponibilidad de tiempo de los integrantes de las comisiones, señala que del 25 de octubre al 01 de noviembre se realizarían las comisiones y se definiría fecha para convocar a sesión plenaria del CSU del 5 al 8 de noviembre, para que la sesión se realice el 12 de noviembre, recalca que esto depende es de la agenda de los integrantes del CSU, esto debe ser consultado con la presidenta del órgano colegiado.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La profesora **MARITZA PINZÓN** considera que hacen falta elementos de cómo se desde a fuera se definen la contratación de las CPS, y además se les pide coimas para mantener su contratación, esta es una cultura de corrupción que se debe erradicar. Recalca que si hoy no se llega a acuerdos en cuanto a la asamblea universitaria los estudiantes irán a paro indefinido, considera que no puede haber normalidad académica teniendo en cuenta los hechos de corrupción, además del cumplimiento del gobierno nacional, de tal manera que no se está para solicitar tiempos, cuando se está en esta situación se trabaja el doble, se trabaja en el apoyo de los estudiantes. Menciona que no le parece que los profesores de vinculación especial tengan que llenar un informe del avance académico, ya UE considera que no se está abandonando la academia, considera que se debe explicitar las voluntades políticas de lo contrario se tienen unas consecuencias, se debe tener conciencia si se está preparado para las mismas.

El Decano **JOSÉ ASSAD CUELLAR** está de acuerdo con la propuesta del currículo alterno que se propone, pero este no es de obligatoriedad lo que genera diferencia a la hora de reportar las notas, considera que se debe buscar una alternativa para que la academia no se detenga. Menciona que en la facultad de artes se ha trabajado en el manejo de los recursos por los estudiantes, ejercicio que fue exitoso.

Está de acuerdo con que se conforme el equipo garante para temas de administración que cuente con personal externo deben existir mecanismos de verificación que sean objetivos.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** considera que la corrupción esta como una cultura y un habito de tal manera está de acuerdo se fortalezcan las veedurías.

Hace la claridad en que el proyecto de estatuto de 2017 se debe ratificar por el CSU y que esta Mesa no está construyendo de cero, la propuesta surgió de la propuesta trabajada hace más de 10 años, considera que se requiere un comunicado claro de lo que pasa en esta mesa, se debe ampliar el tiempo de funcionamiento de la mesa y posteriormente definir el calendario para la aprobación del documento de propuesta de asamblea , esto es lo que considera se debe definir y posteriormente sacar un video con los acuerdos y el comunicado, además de un acta de compromiso, teniendo en cuenta que es una solicitud urgente.

La estudiante **ANGELY TORRES** señal que se establecerá tiempo autónomo en la Mesa. Se retorna del tiempo autónomo y se informa que él moderador será BRYAN GALARZA.

CONSTANCIA ESTUDIANTES ALERTA TEMPRANA PANFLETOS SEDE DE BOSA.



La estudiante ANGELY TORRES realiza lectura de la constancia "Desde la red universitaria Distrital de DDHH sede Bosa cinco (5) panfletos intimidantes con la consigna "" fuera de la UD, comunistas izquierdosos hps"" tres (3) en la oficina estudiantil y dos (2) en la bodega donde se guardan las chazas.

Por consiguiente, alertamos a la comunidad Nacional e Internacional por la persecución de la que se está haciendo victima a la comunidad universitaria de la Universidad Distrital y responsabilizan al presidente de la Republica Iván Duque Márquez, al Ministro de Defensa Guillermo Botero, al Comandante Mayor General de la Policía Hoover Alfredo Penilla Romero y al Rector encargado William Castrillón de lo que les pueda pasar a los miembros de la comunidad Universitaria. Red Distrital de DDHH- Comité de DDHH UD.

El **RECTOR (E)** expresa que escucha la alerta temprana le sorprende de que él sea el responsable de las amenazas, sin embargo, ha realizado las gestiones pertinentes con la Secretaría de Seguridad del Distrito y el Servicio de Seguridad de la Universidad, para realizar un seguimiento de los posibles responsables, expresa que lo que está en su competencia.

El estudiante **BRYAN GALARZA** pregunta ¿si ya definieron las fechas?



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El **SECRETARIO GENERAL** expresa que las comisiones se citarían a sesión la próxima sesión de manera independiente y se presentaría el proyecto con los concepto de la Oficina Asesora Jurídica y de Planeación del 28 de octubre al 01 de noviembre se citarían las comisiones y se solicitaría una vez aprobadas por las comisiones del CSU, pero aclara que es el presidente del consejo quien define si se realizar la reunión, ya que la secretaría ni la administración tienen injerencia sobre mencionada determinación.

La estudiante **ANGELY TORRES** expresa que ellos como estudiantes representantes no tienen la potestad para levantar el paro estudiantil, ya que eso fue una decisión de las asambleas generales, consideran que el tiempo hasta el 12 de noviembre es muy largo, señala que si no se tienen respuesta el 07 se continuará en el paro indefinido se plante el currículo externo.

El profesor **JAIRO RUIZ** aclara que los representantes de la mesa no son quien levantan el paro, simplemente son los voceros de sus estamentos, quien define que se hace es la asamblea general y lo que ha expresado la misma en la relatoría es que si al día lunes no se tienen una respuesta concreta inicia el paro indefinido. Destaca que se ha encontrado aspectos muy positivos en la administración, presentan una propuesta teniendo en cuenta el procedimiento de proyectos reglado por el CSU, hacer una comisión conjunta según el artículo 36, si sesionan de manera conjunta se optimiza y se ágil el proceso y de esta manera se convoque a plenaria del CSU. De no ser posible se plantea como fechas límite sería el 07 de noviembre de 2019, para que se dé respuesta a la solicitud, mientras tanto se plantea currículo alterno, por los docentes y estudiantes, se hace el llamado a decanos de las facultades. Se reitera la necesidad de desarrollar la audiencia pública de los avances de la mesa es decir DDHH, acreditación e infraestructura.



Informa que las asambleas están citadas para el lunes, así las cosas se rendirá este informe en cada una de las asambleas y se propondrá el currículo alterno, pero es importante desde que el académico saque un calendario, pero aclara que retornar a la normalidad depende de las asambleas, si se regresa a la normalidad se requiere de una serie de garantías por ejemplo; que tiene que ver 1) con la no erogación de notas en un interludio, 2) que no se solicite el estado del desarrollo de las asignaturas a los docentes, sino que esto está contenido en la certificación de cumplimiento mensual de avance de los curso. Es necesario que salgan los actos administrativos.

El profesor **OMER CALDERÓN** expresa que el currículo alterno debe desarrollarse en el marco del mecanismo propuesto en la mesa que son las audiencias con todos los proyectos curriculares, convocados de manera oficial, las audiencias se deben desarrollar con las temáticas señaladas por el profesor Jairo.

La profesora **SUSANA URREGO** señala que las estrategias a seguir deben ser claras para los profesores ocasionales por parte de la administración, ya que hace unos días se pidió un informe del avance de los espacios académicos, señala que se pide la información generando desinformación y presión sobre los docentes de vinculación especial, señala que la información se aplica de diferente manera, en los niveles jerárquicos, considera que la solicitud de la información debe ser homogéneo, ya que de lo contrario se ven abocados al error y al no informar lo real, ya que de lo contrario se les está manoseando e induciendo al error.

Otro elemento que considera se debe contemplar es la ampliación del semestre en términos económicos, ya que si los estudiantes no llegan al total de sus contenidos también se puede interpretar como corrupción.

La profesora **ADRIANA LOPEZ** señala que se debe garantizar que el lunes antes de las 6 am se tengan expedidos los actos administrativos del Consejo Académico y Superior.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Se debe viabilizar el currículo alterno y tener las directrices desde la Vicerrectoría académica y los decanos. Además, establecer la ruta en los casos de vulneración de DDHH, además de los instintivos propuestos. (chalecos)

El profesor **ADRIAN GOMEZ** señala que existe una clausula en los contratos de los docentes que genera incertidumbre frente a su vinculación laboral

La estudiante **VIVIANA ROJAS** informa que en la asamblea se dijo que se iniciaría el paro indefinido hasta tanto no se aprobará la asamblea universitaria, recordando que desde el año 2018 se tienen esa máxima exigencia y que durante la comisión de reforma nunca se dio porque se dijo que la asamblea está amarrada a la contra reforma de la Universidad, desde el año 2018 no se presenta ningún avance con la asamblea universitaria, después de eso se presentan comunicados y videos del CSU en el que se dice que se está realizando el proceso para avanzar en el proceso de discusión, señala que desde el 08 de octubre se tienen esa propuesta y de esta manera se ha tenido un tiempo considerable. El día de hoy se dice que se tienen hasta el 12 de noviembre tiempo que le parece excesivo y que no se va ver bien para el movimiento estudiantil y esto no será interpretado como una voluntad.

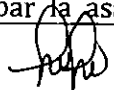
El estudiante **CESAR RODRÍGUEZ** expresa que la administración ya tiene el panorama de lo que sucederá pregunta ¿Aun así se mantiene en las fechas?



El **RECTOR (E)** expresa que empieza a ver el panorama gris ya que no ve las posibilidades de acuerdos y de la inminencia de que se van a paro indefino, el panorama es complejo y todos los argumentos expuestos no son escuchados, independiente de cualquier cosa no se ha tomado una determinación de paro.

Informa que se han hecho todo el esfuerzo desde la administración necesarios para conseguir culminar el año académico, es decir no hay dinero para la aplicación, aclara que no hay dinero para la ampliación. Aclara que la universidad no cuenta con los espacios necesarios para desarrollar una sola asamblea, si ellos bloqueando no reúnen a toda la comunidad, menos seguirán a la administración, es muy difícil que se convoque a todos los estudiantes y docentes. El consejo académico solicito a los decanos que solicitaran a sus coordinadores que se reunieran para conocer las posturas frente a la situación actual de la universidad, la manifestación general es culminar a feliz término del semestre. Considera que se especula mucho y se pierde la confianza, aclara que el formulario solo buscaba recoger una información para conocer el estado del desarrollo académico no como actos de represalias en contra de los docentes, considera que el diálogo con desconfianza es muy difícil. Considera que desde enero se llevan trabajando en esto y la considera que se ha generado una fatiga que también no permite calidad en la construcción conceptual ligado al cansancio.

Aclara que no hay una mala intención del Consejo Académicos, no sabe si el ejercicio es por actos administrativos, no está de acuerdo que se cree un acto administrativo para cada fecha no cree que sea ese el sentido. Señala que el compromiso de él y la administración es el de convocar a las comisiones y eso es lo que puede atender y defender con claridad, considera que hay viabilidad para ese desarrollo, sugiere que la salida es el compromiso de la palabra en que se convocará a las dos comisiones, además solicitar se mantenga los espacios de diálogo y que se mantenga la acción docente y si es el caso se establezca un cronograma de reuniones concertado por las facultades liderado por los representantes docentes y estudiantes de esta mesa esperando que se den los temas sustanciales en el CSU.

El estudiante **JULIÁN BAEZ** expresa que este es un compromiso de la administración y de los miembros de la CSU, presente en esta sesión, además el como integrante de la comisión tercera puede solicitar la sesión, tal como lo señala el reglamento, ese fue el compromiso de hace 8 días. Informa que un miembro del CSU asistió a la asamblea general de ingeniería ambiental informando que se tenía el compromiso de estudiar, debatir y aprobar la asamblea



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

universitaria, señala que el estudio económico se puede basar en los casos similares del 2014 y 2016. Le solicita al secretario general que cuando sea competencia del CSU se le consulte porque también es integrante del Consejo.

Expresa que está cansado de tanta sesión, pero también está cansado del que el Consejo Superior no tenga voluntad de diálogo. Señala que el rector tiene la capacidad de convocar jerárquicamente si así lo quiere.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** expresa que diga lo que se diga habrá paro, no tienen el poder suficiente lo que una comunidad entera decidió en una asamblea general de la Universidad, se sugiere que se le dé soluciones lo más pronto posible ya que se está interesado en que la situación tenga viabilidad, teniendo en cuenta el tiempo que se lleva para la toma de decisión, se hace un llamado al máximo de capacidades del Consejo Superior, para que se apruebe lo más pronto posible la solicitud.

Se llevará la propuesta de agenda a las bases, se propondrá la iniciativa de currículo alterno, señala que ellos no son los que deciden por la comunidad, sin embargo, ellos están presto al diálogo, ratifica que el lunes se desarrollarán las asambleas generales y en las mismas se presentarán lo abordado en la mesa, se está reconociendo la voluntad política de la administración.



El estudiante **RONALD CANTOR** expresa que el Rector en cargo tienen voluntad política o eso lo ha evidenciado, en su interés de sacar adelante la universidad, pero no confía en los externos que integran el CSU, ya que en su concepto ellos son los que se han encargado de dilatar los procesos, lo que aumentan la coyuntura, ya que aplazan las decisiones.

Señala que el paro es inminente y pide que la Universidad, ya que lo único que generaría esto es aumentar la tensión, y teniendo en cuenta el derecho de la protesta en las diferentes sedes. Si en el 2014 se creó una hoja de ruta con fechas y responsables ¿Por qué esta vez no sale? Ya que esto podría ser una garantía para que se levante el paro considera que ya se ha dado mucha confianza y plazo para cumplir los acuerdos, se requiere un parte de tranquilidad para la comunidad.

La profesora **ADRIANA LÓPEZ** informa que esta semana se desarrolló la semana de la indignación, en la que no vio la presencia de la administración, considera que los estudiantes fueron considerados al no entrar inmediatamente al paro, considera que se deben ser conscientes de los compromisos y respetar los plazos pactados, la comunidad estudiantil a partir del lunes se declara en paro indefinido. Sugiere que los decanos y coordinadores, asistan a las asambleas generales de cada facultad. No sede quiere más dilación en la aprobación de la asamblea universitaria. Señala que se en algunas asambleas han participado los docentes, en particular de la facultad tecnología que se han declarado en currículo alterno.

Expresa que los profesores no son rompe paro, no quieren que a los docentes se les corten los contratos porque de lo contrario tendrán que tomarse la universidad y se debe ir a la discusión de la normalidad y la anormalidad, en cuanto a DDHH, se les debe garantizar o seguirán acudiendo a los entes de control, para las denuncias de las mismas. Hace un llamado fraternal a encontrar salidas.

La estudiante **ANGELY TORRES** dice que de la mesa han salido varias propuestas, cercanas a conciliar, donde se propone reunirse en las asambleas el lunes, se menciona también que Julián tiene la posibilidad de convocar a la comisión tercera de CSU, de esta manera se viabiliza en las fechas tentativas propuestas antes del 06 de noviembre, considera que ninguna de las partes se debe radicalizar.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Considera que se debe hacer un comunicado de las partes en cuanto a los tiempos requeridos para realizar las comisiones y convocar la plenaria.

El profesor **JAIRO RUIZ** está de acuerdo con el comunicado conjunto y los representantes de la mesa se comprometen al desarrollo del currículo ordinario y el debate de los estudiantes y profesores. Considera que no puede existir la ruptura de la Mesa, ya que esto sería nefasto para la comunidad.

El **RECTOR (E)** considera que desde la Secretaría General se pueden convocar, pero debe contemplarse que para que se sesiones es necesario el quorum, una vez se realicen y se tenga el aval de las comisiones se informa a la presidencia para que se agende en la penaría, pero esto no depende de la administración sino de la agenda del CSU.

Aclara que citar el plenario no quiere decir que se aprueba, se surtirá el debate, él aclara que finalmente la competencia es del CSU. Propone que se realice un video donde se invite a la asistencia y participación en la asamblea y se exprese los demás acuerdos pactados en la mesa.

La estudiante **ANGELY TORRES** sugiere se cite hoy viernes para que se convoque el viernes.

El **SECRETARIO GENERAL** aclara que una cosa es solicitar una sesión y otra es que se apruebe, expresa que incluso Julián Báez, puede solicitar una sesión, pero quien aprueba la sesión y el orden del día es la presidencia. En lo que tienen que ver con las comisiones se debe tener en cuenta que los integrantes de la comisión primera, está integrada; por el representante de los profesores, director del ICETEX y representante de los gremios, estos dos últimos por ser externos es compleja la asistencia. De tal manera es complejo que exista el quorum, señala la comisión tercera es más sencilla ya que es interno. Siempre bajo la aprobación de la presidencia.



Señala que la administración se comprometió en llevar la propuesta al CSU y la llevo ahora depende de la aprobación de la sesión y la discusión en la plenaria toda vez se tenga el aval de las convocatorias

El profesor **OMER CALDERÓN** considera que esta es una situación especial y deben asistir todos los integrantes del CSU. De esta manera sugiere que la administración y los miembros del CSU aboguen porque esto se realice antes del 08 de noviembre.

El estudiante **RONALD CANTOR** piensa que es muy triste que las decisiones importantes de la Universidad, lo tomen los externos, considera se debe tener agilidad en esta propuesta, señala que los integrantes no se visibilizan en la universidad y los invita a solucionar esta problemática.

El profesor **EDGAR RAMÍREZ** señala que la propuesta de la asamblea se planteó para tratar de salvar la universidad, y el cuerpo administrativo le está dando importancia a un procedimiento burocrático, considera que el Consejo Superior no quiere dialogar, cuando quiera dialogar se dialogara, esta situación no hace sino dilatar y agravar la situación.

El Dr. **JORGE ESCOBAR** expresa que al CSU si le importa la Universidad, y no son personas ajenas a la Universidad, son los Integrantes del Consejo Superior, que está por Ley 30, que son personas dedicadas al funcionamiento de la Universidad y todos están interesados en solucionar estos problemas, lo que se ha dicho es que la presidenta solicito la asistencia de todos los miembros comprendiendo la importancia de los mismos. Se va hacer el consejo y hay un compromiso de realizar, se debe tomar las decisiones con legitimidad, considera que se debe tomar las medidas que el órgano colegiado considere en el marco de la transparencia, se he expresado la voluntad de la SED, de cumplir, honrar las decisiones que se tomen en beneficio de la Universidad y el Distrital.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Considera que el lenguaje empleado no propicia la confianza y considera que los miembros del CSU si quieren solucionar las problemáticas de la Universidad.

El estudiante **BRYAN GALARZA** resume mencionando que se entonces el compromiso de la administración es cumplir con citar a las dos (2) comisiones la próxima semana para avanzar en la aprobación del proyecto de la asamblea y se tenga respuesta de la misma antes del 8 de noviembre, por otra parte, se convocara a asambleas por facultades donde se solicita la participación de los decanos y coordinadores de proyectos, se solicita una voluntad política para el desarrollo. Teniendo en cuenta los tiempos señalados por los estudiantes.

Solicita que el consejo académico se declare en currículo alternativo y formación para la asamblea

El estudiante **RONALD CANTOR** dice que la convocatoria para las comisiones se debe dar hoy.

El profesor **ADRÍAN GÓMEZ** reitera que se ratifica la propuesta del currículo alternativo, solicita salga un comunicado. La comunidad universitaria debe asumir desde el lunes que se debe trabajar el tema de formación hacia la asamblea y el proceso de reforma.

El profesor **JOSÉ NELSON PÉREZ** propone que para la comisión primera se realice la sesión virtual en caso de que los comisionados se encuentren de viaje.

La estudiante **ANGELY TORRES** solicita se ratifique el currículo alternativo teniendo en cuenta las discusiones que deben concurrir entorno a la asamblea.

El **SECRETARIO GENERAL** pregunta ¿Se plantea abordar la Asamblea Universitaria en el marco del currículo alternativo? ¿El lunes habrá normalidad académica? Es decir, las discusiones que darán el superior en la aprobación de la propuesta se darán simultáneamente en el desarrollo de un currículo alternativo.



El profesor **ADRÍAN GÓMEZ** responde que sí, teniendo en cuenta la urgencia de la propuesta, el representante de la mesa realizará la propuesta a la comunidad universitaria, pero son ellos quien en últimas definen.

El decano **JOSÉ ASSAD** señala que las decisiones que se tomen entorno a la reforma van a impactar a la universidad por lo menos durante Díez años de tal manera que los tiempos de una semana más, va a ser anecdótico teniendo en cuenta el impacto de la reforma, en la responsabilidad de propiciar y proyectar a futuro, así las cosas hace un llamado a dejar de relativizar las cosas, sino se construye con confianza da lo mismo el tiempo que se determine, hace llamado a la coexistencia del proceso de reforma y la normalidad ya que no es posible parar los procesos formativos, considera que se debe tener en cuenta este aspecto del desarrollo currículo .

El estudiante **BRYAN GALARZA** sugiere se cree una comisión para la redacción del comunicado integrada por; la profesora **SUSANA URREGO**, estudiante **ANGELY TORRES** y la Secretaría General.

COMUNICADO N° 3¹ MESA DE DIÁLOGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS La Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Calda, en sesión N° 19 del 25 de octubre de 2019 informa a la comunidad universitaria acerca de los consensos llevados a cabo frente a la situación actual de la universidad: 1. Se ratifica el documento de Asamblea Universitaria consensuado en sesión

¹ Fuente; <https://sgral.udistrital.edu.co/sgral/COMUNICADO-MESA25OCT.pdf>

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

número 18 de la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos de la Universidad Distrital. Dicho documento debe pasar por las comisiones 1° y 3° del CSU, citadas el día 25 de octubre. 2. El día lunes 28 de octubre se reunirá la comisión 1° con el fin de analizar el documento y la comisión 3° sesionará el día martes 29 de octubre. Posterior a la revisión de los documentos se citará a sesión extraordinaria del CSU para la correspondiente plenaria, en el menor tiempo posible. 3. Se sugiere llevar las diferentes propuestas discutidas en la Mesa de Diálogo a cada una de las asambleas que se realicen en las facultades y sedes de la universidad en relación a la posibilidad de un currículo alternativo o flexible, enfocado en generar soluciones y propuestas a la situación actual de la universidad; y audiencias públicas en las que confluya la comunidad universitaria en el marco de las actividades programadas para la siguiente semana. 4. Invitamos a toda la comunidad universitaria a que asista y participe activamente en la búsqueda de soluciones y propuestas para el mejoramiento de la Universidad. Dado en Bogotá el 25 de octubre de 2019.

La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, acuerda la elaboración y publicación del comunicado N° 3 de la mesa.

6. AMPLIACIÓN DE LA MESA.

Se aplaza para la próxima sesión.

Una vez agotado el orden del día, finaliza la sesión siendo las **12:30 p.m.**

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL
CAMILLO CASTELLANO PARRA
SECRETARÍA GENERAL
Secretario General

Universidad Distrital Francisco José de Caldas.